



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CEA-121-2026
"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CEA-121-2026** correspondiente a la contratación del **"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:08 horas** del día **30 de septiembre de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 30 de septiembre de 2026, para que tenga verificativo el acto de **Fallo**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la "Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, Encargado de Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia, verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** procede a informar a los presentes el resultado del dictamen económico elaborado por La Convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CEA-121-2026** correspondiente al **"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"**.



RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día **4 de septiembre de 2026** se publicó la convocatoria número **OM-CEA-121-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal, conjuntamente en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-CEA-121-2026** para el **"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"**.

2.- Con fecha **11 de septiembre de 2026**, se llevó a cabo el diferimiento del acto de Junta de Aclaraciones, citándose para el día **14 de septiembre de 2026**, formulándose el acta correspondiente.

3.- El día **14 de septiembre de 2026** se celebró el acto de **Junta de Aclaraciones**, en el que se procedió a informar la aclaración y modificación realizada por la Convocante y dar respuesta al cuestionario presentado con anterioridad a este acto por parte del licitante interesado en participar, levantándose el acta respectiva.

4.- Con fecha **23 de septiembre de 2026**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica del licitante: **INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**

5.- El día **25 de septiembre de 2026**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante **INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	MONTO TOTAL \$ 3,533,135.80 M.N. Más el 16% de IVA

6. Se hace del conocimiento de los presentes, que a solicitud del Coordinador de Recursos Materiales de la Comisión Estatal del Agua de Baja California, el Lic. Carlos Contreras Morales, según se desprende del oficio número RM/2026/10 recibido en fecha 30 de septiembre de 2026, en el cual informa que se propone reducir la cantidad de unidades de la **Partida 4**, pasando de 4 (cuatro) a **2 (dos) unidades**, lo que representa una disminución de 2 (dos) unidades respecto de la cantidad inicialmente requerida, en consecuencia, en apego a lo determinado en el numeral 12 de las bases de licitación, en donde se determina que: "La Convocante se reserva el derecho de aumentar o disminuir, la cantidad de los bienes objeto del arrendamiento requerido en el numeral 4.1 de las presentes bases previo al acto de fallo, sin que varíe el precio unitario u otras estipulaciones y condiciones, por lo que, el (los) licitante(s) estará(n) obligado(s) a aceptar dicha disminución o aumento, en caso contrario su propuesta será desechada."; La Convocante en fecha 30 de septiembre del presente año, procedió a informar al licitante participante la solicitud expresa del Órgano Solicitante a fin de que manifieste su conformidad o no con dicha solicitud, a lo cual en fecha 30 de septiembre del presente año, el licitante participante hizo llegar a La Convocante el escrito en el cual manifiesta su conformidad y buena disposición, aceptando lo solicitado.

7.- El día en que se actúa, La Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CEA-121-2026**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La propuesta presentada para el **Paquete Único** reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en bases de licitación se determina una propuesta económica para



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

el **Paquete Único** desglosado de la siguiente manera, para la **Partida 1** un precio unitario diario de **\$758.58 m.n.** (setecientos cincuenta y ocho pesos 58/100 moneda nacional); para la **Partida 2** un precio unitario diario de **\$1,249.71 m.n.** (mil doscientos cuarenta y nueve pesos 71/100 moneda nacional); para la **Partida 3** un precio unitario diario de **\$1,591.22 m.n.** (mil quinientos noventa y un pesos 22/100 moneda nacional); y para la **Partida 4** un precio unitario diario de **\$1,591.22 m.n.** (mil quinientos noventa y un pesos 22/100 moneda nacional); se determina una vez realizado el cálculo de la reducción solicitada por el Órgano Solicitante; se determina una propuesta económica para el **Paquete Único** por un **importe total de \$3,240,351.32 (tres millones doscientos cuarenta mil trescientos cincuenta y un pesos 32/100 moneda nacional)** más el **16%** de IVA a trasladar; de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante; por lo que se determina su oferta como **ACEPTABLE** para el **Paquete Único** en cuestión, de conformidad con los precios de referencia establecidos en la Investigación de Mercado realizada por el Órgano Solicitante, encontrándose dentro del presupuesto asignado por el mismo Órgano Solicitante, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c), 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.** para el **Paquete Único** en que participa; se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por La Convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede a la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo, se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar el contrato relativo al **"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"** al licitante:

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., se le adjudica contrato para el **Paquete Único** por un **importe total de \$3,240,351.32 (tres millones doscientos cuarenta mil trescientos cincuenta y un pesos 32/100 moneda nacional)** más el **16%** de IVA a trasladar;



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

de conformidad con los precios que fueron señalados en su catálogo de conceptos, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, ajustándose al presupuesto destinado del Órgano Solicitante para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la personal moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento respectivo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "Órgano Solicitante"; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades en el procedimiento de licitación.

Asimismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los **quince días naturales** siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre del 2005 y la cual se establecerá con base al monto del contrato adjudicado sin incluir el IVA, ésta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **14:19 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. GABRIELA CASTRO ROBLES ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS CONTRERAS MORALES COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA Y SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ORGANO INTERNO DE CONTROL C. JESÚS AGUSTÍN SILVA RAMÍREZ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.